Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y
Análisis Estadístico (UDAE)

CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 8
Fecha: 11 de diciembre de 2025

Contrato	197 de 2025
Contratista	Consorcio Raíces Étnicas
Objeto	Diseñar mecanismos y herramientas con enfoque étnico indígena que mejoren el acceso a la justicia y la coordinación interjurisdiccional de los pueblos Jiw y Nukak de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.
Tiempo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Valor	$588.708.475
Asunto del concepto	Evaluación del plan de trabajo versión 4
Supervisión técnica	Vivian Andrea Cantor Ávila Hilda Patricia Jiménez González

Mediante oficio con radicado CONS-RAET-006-2025 de fecha 5 de diciembre de 2025, el contratista remitió la Versión 4 del Plan de Trabajo, adjuntando la hoja de versionamiento con las respuestas a las observaciones realizadas.

La supervisión técnica emitió observaciones previas al Plan de Trabajo (concepto No. 5), en las cuales se solicitaban ajustes relacionados con la redacción de actividades, la articulación con el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y el ajuste del cronograma al plazo de ejecución contractual.

La supervisión técnica procedió a revisar la matriz de subsanación frente a las observaciones que se mantenían pendientes o parcialmente ajustadas en el concepto anterior:

Observación Previa (Pendiente/Parcial)	**Respuesta/Ajuste del Contratista (Versión 4)**	**Análisis de la Supervisión**	**Concepto**
Articulación Consejo Seccional del Meta: Se solicitó ajustar la redacción para no limitar la articulación exclusivamente a la "coordinación interjurisdiccional", dado que esta función es liderada por los Consejos Seccionales.	El contratista ajustó la actividad a: "Desarrollar mesas trabajo de articulación con el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta... para el levantamiento de información... indicar avances... e insumos para la construcción de los protocolos".	La nueva redacción clarifica que el alcance de la actividad es el levantamiento de información y socialización de avances, respetando las competencias del Consejo Seccional. La actividad es pertinente y clara.	CUMPLE
Cronograma y Plazo de Ejecución: El	El contratista manifiesta: "Se incluyen las	Se verificó en el archivo anexo (Excel)	CUMPLE

CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 8
Fecha: 11 de diciembre de 2025

Observación Previa (Pendiente/Parcial)	Respuesta/Ajuste del Contratista (Versión 4)	Análisis de la Supervisión	Concepto
cronograma anterior superaba la fecha de terminación del contrato (31 de diciembre de 2025) y debía considerar la vacancia judicial.	semanas de cada mes y rango de fechas por día, en donde se observa la culminación del proyecto antes del 31 de diciembre 2025".	que las actividades programadas, incluyendo la radicación de la factura final, están enmarcadas dentro de las semanas de diciembre, finalizando en la semana del 29 al 31 de diciembre. Se evidencia ajuste al plazo contractual.	

Aunque el cronograma se ajusta al 31 de diciembre, se reitera al contratista que las actividades que requieran la participación activa de funcionarios judiciales (como sensibilizaciones o validaciones) deben ejecutarse antes del inicio de la vacancia judicial (19 de diciembre), dejando los días restantes (19-31 dic) exclusivamente para actividades administrativas, elaboración de informes finales y facturación, tal como se refleja en la programación de cierre del archivo anexo

Teniendo en cuenta que el contratista Consorcio Raíces Étnicas ha subsanado la totalidad de las observaciones técnicas formuladas en los conceptos anteriores y que la Versión 4 del Plan de Trabajo se encuentra alineada con el objeto y plazo contractual se emite concepto de **APROBACIÓN** al entregable "Plan de Trabajo".

Cordialmente,

Por parte de la supervisión técnica,



VIVIAN ANDRÉA CANTOR ÁVILA
Profesional especializado grado 25
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico



HILDA PATRICIA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Profesional universitario grado 21
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico